



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1º de marzo de 2013.

VISTO:

La realización del Curso Regional: **“Herramientas de Litigación”** organizado por el INECIP con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa un objetivo constante a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión, esta Procuración General comunicó a los miembros del Ministerio Público su realización, siendo al Fiscal Juan Bautista Méndez, Defensores Paula Lorena Arrigone y Andrés Aníbal Olié, y a los agentes Mariano Andrés Gette, Selva Paggi y Claudio Martínez Sabio quienes manifestaron su interés en participar de los mismos y deberán efectuar su inscripción.

Que el curso se realizará del 11 al 15 de marzo próximo en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, con un costo de \$ 2.500,00.

Que realizadas las consultas pertinentes, la Oficina Contable confirmó que se encuentra habilitada la partida correspondiente para efectuar el pago.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, orgánica del Poder Judicial,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Designar** al Fiscal Juan Bautista Méndez, Defensores Paula Lorena Arrigone y Andrés Aníbal Olié, y a los agentes Mariano Andrés Gette, Selva Paggi y Claudio Martínez Sabio para realizar el Curso **“Herramientas de Litigación”**, quienes deberán acreditar su participación.

2º) Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Oficina Contable, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 10/13

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL